

Nueva concesión de parquímetros suma un cobro nocturno hasta la medianoche

PUERTO MONTT. El servicio, que operará por 6 años, incorpora tecnología de control digital y establece 3 zonas con valores que van desde \$23 a \$30 por minuto.

La nueva concesión de parquímetros en Puerto Montt, que se extenderá por seis años, comenzó a operar en la comuna este 1 de julio, tras ser aprobada la licitación por el Concejo Municipal en mayo pasado.

Sergio Barriá, director de Concesiones del municipio, explicó que el nuevo servicio incrementa de 943 a 1.252 los espacios pagados, incorporando 309 nuevos estacionamientos. Esto aumentará los ingresos

para el municipio desde \$33 millones a casi \$64 millones mensuales.

Desde ahora, además, se reconocen zonas con los siguientes cobros y horarios diferenciados: en el centro, de lunes a sábado entre las 08:00 y las 20:00 horas, el costo será de 30 pesos por minuto; en la periferia, de lunes a sábado entre las 08:00 y las 20:00 horas, será de 23 pesos por minuto; y en horario nocturno, de jueves a sábado, entre las 20:00 y las

00:00 horas, el valor será de 30 pesos por minuto.

“Buscamos entregar un servicio de calidad, acorde a la capital regional, con horarios de distinta tarifa, con foco en la seguridad de las personas y sus bienes, evitando la presencia de estacionadores ilegales e incivildades que pudieran derivarse. También nos interesa apoyar a los adultos mayores y personas con discapacidad”, dijo Sergio Barriá.

Como novedad, este servi-

cio será controlado por capturadores de datos portátiles con lector digital de patentes e impresora térmica.

La información recopilada por estos artefactos será transmitida en tiempo real a un sistema de operación en línea, al cual tendrá acceso la Dirección de Concesiones.

Se estableció un plazo de 6 meses para la implementación total.

También podrán obtener un descuento del 50% en el va-



SE AMPLIARÁ EL HORARIO DE COBRO DURANTE LOS SÁBADOS.

lor los adultos mayores y personas en situación de discapacidad. Para acceder al beneficio, las personas con discapacidad deberán presentar la credencial respectiva, que contiene su información de inscripción en el Registro Nacional de

la Discapacidad.

En el caso del adulto mayor, para poder obtener este descuento, deberá presentar su cédula de identidad, pasaporte o licencia de conducir, que acredite ser mayor de 60 años.

CS